



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DOÑA CONSTANZA BELEN GONZALEZ GONZALEZ.

ALGARROBO, 19 ENE 2023

DECRETO N° P 0291



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
6. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 42/2023.
8. Contrato suscrito con fecha 16 enero 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Constanza Belén González González.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 11 de fecha 05.01.2023, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Doña Constanza Belén González González**, Cedula de Identidad N° , chilena, Terapeuta Ocupacional, nacida el , domiciliada en para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el 01.01.2023 hasta 30.04.2022, por un total de 22 horas semanales por un monto de \$ 550.000. (quinientos cincuenta mil pesos), bruto mensual, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por **Dideco**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria 215-21-04-004 "Prestación de Servicios Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/CCS/MCGB/PYU/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo



- (1)
- (1)
- (2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE 5 REGÍSTRESE en Contraloría General de la República,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	19 ENE 2023
FECHA SALIDA:	20 ENE 2023
OBSERVACIÓN N°	